Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: Vr1799De26DeJunio
Secuencia: L
Número de cuenta a debitar: 48480221799

Fecha: 26-06-2025 **Hora:** 11:24:09
Fecha de Generación: 26-06-2025

Fecha de envío del pago: 26-06-2025
Fecha para Procesar el pago: 26-06-2025

Impreso por: 32938979

Total Registros del Lote: 114	**Registros Procesados:** 25	**Registros Rechazados:** 2	**Registros Pendientes:** 30
Valor Total del Pago: $91,334,260.00	**Valor Registros Procesados:** $41,783,770.00	**Valor Registros Rechazados:** $2,790,060.00	**Valor Registros Pendientes:** $46,760,430.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000046738582799	Ahorros	1052965847	SandraHoyos	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000000530076173	Ahorros	33205142	MILTA QUINCENO	2,304,690.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000048457949432	Ahorros	1052971012	BLANCATOSCANO	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000048497655156	Ahorros	1052958001	MariaPaya	2,548,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000000530305192	Ahorros	1143366673	VICKYGAMAR	2,940,000.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000077366482418	Ahorros	9022635	JorgePosada	3,910,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000003046097069	Ahorros	64583815	DeinisLopez	1,395,030.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000000530301886	Ahorros	33067778	Darlisperez	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000000530230820	Ahorros	33309910	JUSTINADIAZ	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000000530207190	Ahorros	49671936	DianisArenilla	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000048478630584	Ahorros	1052946426	VianeisBarro	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000488444372459	Ahorros	1052957164	MonicaGon	1,395,030.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000048400002544	Ahorros	1099965319	YaderPena	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000000530003922	Ahorros	73240694	FaunnerArro	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000000530327824	Ahorros	33066139	BertildaTorre	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000000530213248	Ahorros	9139455	NeguitFlorez	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000048453761307	Ahorros	33207063	NurisBrinez	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000000530181338	Ahorros	33067239	DavelisBallestero	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000000530001297	Ahorros	1052957154	ManuelGarrido	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-06-2025
00000003015157877	Ahorros	1052971091	ElysAtencia	1,395,030.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000048457533937	Ahorros	1052957662	KarenPenate	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025
00000048473170615	Ahorros	1053000428	SHIRLYMENDO	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-06-2025

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 25001741
25/06/2025

Beneficiario YADER PENALOZA YANEZ **NIT:** 1099965319

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 1.395.030,00
VALOR A PAGAR	**$ 1.395.030,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico
No. Contrato: PS-266-2025
CDP: 25000033 **RP:** 25000510 **OP:** 25002138

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.008.22.15	1.2.4.1.01	CONTRATACIÓN DE ASEO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS

Entidad pagadora: BANCOLOMBIA S.A. **Tipo de** AHORROS
Banco: 07 - BANCOLOMBIA S.A.
Nombre Cuenta: PAGOS DIF DE NOMINA **Cuenta:** 48480221799

Beneficiario: 1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ
Banco:
Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO DE LA TERCERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Soporte:
Fiducia:
Número de Folios: 003
Observaciones:

PAGO DE LA TERCERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 – EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 1.423.500,00	$ 28.470,00	$ 1.395.030,00

Elaboró: MÑESCO	Imprimió: MÑESCO	Fecha 25/06/2025 5.35 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.	25002138
miércoles 25 junio 2025	

Beneficiario: 1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ			
CDP No: 25000033	Fecha Expedición CDP: 27/01/2025	RP No: 25000510	Fecha Expedición RP: 17/03/2025
Contrato Asociado: PS-266-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $4.270.500,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE LA TERCERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto: $ 1.423.500,00 **Valor Liquidiacion:** $ 28.470,00 **Valor Neto:** $ 1.395.030,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.4.1.01	$ 1.423.500,00
	Valor Total	$ 1.423.500,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
		Valor Total	$ 28.470,00

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ	$ 0,00	$ 1.395.030,00
550105003 - contratación de aseo y vigilancia instituciones educativas	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ	$ 1.423.500,00	$ 0,00
410508003 - reteica		1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ	$ 0,00	$ 14.235,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1099965319 - YADER PENALOZA YANEZ	$ 0,00	$ 14.235,00
		Totales	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25002138.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 2198 - Fecha Radicación: 25/06/2025 00:00 AM
Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras

2196

RESOLUCION No. 2199 DE 2025
(JUNIO 18)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **YADER PEÑALOZA YANEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.965.319, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo**) por concepto de PAGO TERCERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.266 de 2025.

EL ALCALDE **MUNICIPAL DE MAGANGUE**
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.266 de 2025 con el señor **YADER PEÑALOZA YANEZ,** identificado con la cédula de ciudadania No. 1.099.965.319 el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE". Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000033** de 2025, Registro Presupuestal No.**25000510** de 2025, por valor de **$8.541.000.oo,** con fecha de Inicio 17 de MARZO y fecha de terminación 16 de SEPTIEMBRE de 2025.

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL ($8.541.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución Del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución , es decir a partir del 17 de MARZO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo**) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO TERCERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor YADER **PEÑALOZA YANEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.965.319 la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo**) por concepto de PAGO TERCERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.266 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 17 de MAYO AL 16 DE JUNIO de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y **CUMPLASE**

Dada en Magangué, a los DIECIOCHO (18) dias del mes de JUNIO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO** GENERAL Y DEL INTERIOR	**CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORA JURIDICA**